

FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO PÚBLICO – FEMP
NIT: 860.035.146-8

ACUERDO No. 026
Febrero 01 de 2016

Por el cual se aprueba el ingreso de Asociados al Fondo de Empleados del Ministerio Público – FEMP.

**EL AGENTE ESPECIAL DEL FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO
PÚBLICO – FEMP**

En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que el estatuto del FEMP en el literal quince (15) del artículo 59, establece como una de las funciones de la Junta Directiva, aprobar el ingreso y retiro de asociados.

Que mediante resolución No. 20133500008995 del 02 de diciembre de 2013, la Superintendencia de la Economía Solidaria ordenó la toma de posesión de los bienes, haberes y negocios del Fondo de Empleados del Ministerio Público.

Que mediante Resolución No. 20143500001385 del 26 de febrero de 2014, la Superintendencia de la Economía Solidaria designó al Dr. JAIRO LÓPEZ CORTÉS como Agente Especial del Fondo de Empleados del Ministerio Público.

Que mediante Resolución No. 20143500002345 del 31 de marzo de 2014, la Superintendencia de la Economía Solidaria dispuso la toma de posesión para administrar los bienes, haberes y negocios del Fondo de Empleados del Ministerio Público.

Que mediante escritos dirigidos al FEMP, dentro del período comprendido entre el primero (01) de noviembre de dos mil quince (2015) y el treinta y uno (31) de enero de dos mil dieciséis (2016), varios funcionarios del Ministerio Público, han presentado solicitud de ingreso como asociados.

Que con fundamento en lo anterior.

ACUERDA

Artículo Primero: Aprobar el ingreso como asociados del Fondo de Empleados del Ministerio Público FEMP, de las personas que se relacionan a continuación:

No.	CEDULA	NOMBRE	FECHA DE AFILIACION	ENTIDAD
1	52,501,223	MORA NEUTO LUZ ANGELA	2015/11/10	PROCURADURIA
2	39,705,184	MACIAS MONTENEGRO MARTHA LILIA	2015/11/10	PROCURADURIA
3	79,331,492	FERNANDEZ GALINDO LUIS ENRIQUE	2015/11/10	PROCURADURIA
4	5,275,830	MUNOZ ORTEGA ALVARO HERNAN	2015/11/11	PROCURADURIA
5	41,657,389	GUZMAN PARADA CECILIA	2015/11/13	PROCURADURIA
6	36,170,660	HURTADO WILLS SONIA IMELDA	2015/11/18	DEFENSORIA
7	1,888,282,123	ORJUELA ARISTIZABAL DIANA MARITZA	2015/11/18	DEFENSORIA
8	39,536,876	BONILLA RODRIGUEZ SANDRA MELVA	2015/11/18	PROCURADURIA
9	1,972,194	CARVAJAL HERNANDEZ ROMAN	2015/11/18	PROCURADURIA
10	14,270,796	CARDOZO JOSE WILLAN	2015/11/18	PROCURADURIA
11	52,076,097	CHECA PINZON DIANA MARCELA	2015/11/20	PROCURADURIA
12	19,401,096	GOMEZ GOMEZ DANIEL	2015/11/24	PROCURADURIA
13	19,310,119	VARGAS SALCEDO VICTOR DANILO	2015/11/27	PROCURADURIA
14	6,197,851	VELEZ ESPINOSA JUAN CARLOS	2015/11/28	PROCURADURIA
15	51,846,743	ORTEGA PEÑA ELENA	2015/11/28	PROCURADURIA
16	45,458,651	PAYARES SALES CECILIA MARGARITA	2015/11/30	PROCURADURIA
17	52,117,243	PEREZ GAITAN GLORIA LILIANA	2015/12/07	PROCURADURIA
18	71,337,821	ZULUAGA HENAO EDWIN ALBERTO	2015/12/10	PROCURADURIA
19	98,491,869	GARCIA MEJIA FERNANDO DE JESUS	2015/12/10	PROCURADURIA
20	71,672,665	RESTREPO RIOS JAIME HUMBERTO	2015/12/10	PROCURADURIA
21	1,088,282,123	ORJUELA ARISTIZABAL DIANA MARITZA	2015/12/10	DEFENSORIA
22	79,291,929	RIAÑO COCKHÜB REMBERTO RICARDO	2015/12/10	PROCURADURIA
23	70,070,595	VELEZ GONZALEZ JOSE GABRIEL	2015/12/10	PROCURADURIA
24	13,441,284	HERNANDEZ MARROQUIN JHON JAIRO	2015/12/10	PROCURADURIA
25	43,076,217	ARANGO SALAZAR MARLENY	2015/12/10	PROCURADURIA
26	1,049,372,800	MORENO MENDIVELSO CESAR ORLANDO	2015/12/14	PROCURADURIA
27	10,137,171	JARAMILLO RAMIREZ JHON EDISON	2016/01/15	PROCURADURIA
28	43,443,201	ZAPATA MARTINEZ MARTHA CECILIA	2016/01/15	PROCURADURIA
29	79,672,309	PEREZ MARTINEZ FRANCK GIOVANNI	2016/01/15	PROCURADURIA
30	1,030,555,527	RAMIREZ ANTONIO MILTON ADOLFO	2016/01/22	DEFENSORIA
31	77,011,748	ACOSTA DAZA EDISON ENRIQUE	2016/01/25	DEFENSORIA
32	1,020,744,737	ROMERO CARDENAS ESTEFANY CAROLINA	2016/01/27	PROCURADURIA
33	1,090,372,656	VEGA ALVAREZ ANA	2016/01/27	DEFENSORIA

Artículo segundo: Comunicar la decisión adoptada a través del presente acuerdo a cada una de las personas aceptadas como asociadas y trasladar a la Coordinación Administrativa para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bogotá, al primer (01) día del mes de febrero de dos mil dieciséis (2016).

JAIRO LÓPEZ CORTÉS
Agente Especial
Fondo de Empleados del Ministerio Público